

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 9 de Agosto de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,438

Parte Oficial.

Dia 4.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil de Alicante y la Sala de lo civil de la Audiencia de Valencia.

—Real órden disponiendo cese en el despacho interino de la subsecretaria de la Presidencia D. Luis de Rute.

Marina.—Reales decretos promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navio de primera clase á D. Francisco de Llano, y al de capitán de navio de primera clase á D. Mariano Balbiani, que desempeñará en propiedad el destino de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena, que tenia interinamente; y nombrando vocal del Consejo de administracion del fondo de premios para el servicio de la marina al contraalmirante D. Cláudio Montero.

—Real órden disponiendo se provean por concurso 25 plazas de segundos maquinistas de la Armada y otras 25 de la clase de terceros conforme á lo prescrito en el reglamento orgánico del cuerpo.

Dia 5.

Gobernacion.—Real órden resolviendo el expediente relativo á los procedimientos seguidos contra D. Francisco María Pastor y otros concejales del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 4 de Agosto de 1881.

Todas las conversaciones á primera hora versan sobre el importante Consejo de ayer; se reduce todo sin embargo á ampliar las noticias que ayer le transmití extractadas; nada nuevo se añade á ello. El gobierno español ha manifestado al de Italia, que no obstante las manifestaciones clericales, las buenas relaciones que unen á ambos países no se entibiarán un momento. Esta declaracion ha sido ya transmitida oficialmente á los señores Maso y Greppi, embajadores en Roma y Madrid respectivamente. En cuanto á la pastoral del Cardenal Moreno se confirma lo que ayer tuve el gusto de comunicarle, esto es, que el gobierno no dará respecto á ello paso alguno.

La conferencia que anoche á última hora se celebró en la Granja entre el Sr. Marqués de la Vega de Armijo y el encargado de negocios interino de la vecina República, señor Vizconde de Bresson, versó como es natural sobre las palpitantes cuestiones diplomáticas pendientes. Es indudable que el resultado de la conferencia fué en alto grado satisfactorio para nuestra patria: esto habla muy alto en favor de las eminentes dotes de nuestro ministro de Estado. Por lo que hace á las catástrofes de Saida, la reparacion, á lo que parece, no se hará esperar mucho tiempo; y en cuanto á lo ocurrido en Sfax, el gobierno francés está esperando el resultado de la informacion que ha ordenado abrir para averiguar en todos sus detalles las circunstancias de lo que aparece como un verdadero ultraje, no ya solo al pabellon español sino tambien á los de otras potencias. Así, pues, los alarmistas no tienen por que mostrarse cuidadosos por lo que hace á nuestro honor y pueden descansadamente esperar que la satisfaccion vendrá, gracias á las gestiones de nuestro gabinete, mas no debe pedirse con tal premura que degeneren en precipitacion, lo cuales mas propio

de espíritus ligeros que digno de la sangre fria con que deben ser conducidos los asuntos diplomáticos.

En el ministerio de Estado no se ha recibido hoy contestacion del gobierno francés á la nota que últimamente dirigió el marqués de la Vega de Armijo. Apesar de esto se sabe que el gobierno de la vecina República se muestra muy conciliador.

Segun telegrama de nuestro representante cerca del Rey Humberto se ha recibido en Roma la nota de España en la que manifiesta el gobierno el sentimiento que le han producido los términos en que han redactado algunos prelados las protestas por los sucesos de la noche del trece del pasado. En dicho documento diplomático se declara que las simpatías y buenas relaciones que unen á España con el pueblo italiano, nunca pueden ser interrumpidas por consecuencia de cierta clase de manifestaciones, inspiradas por todo lo que sea ageno á la alta mision sacerdotal.

Tambien se recibió ayer en los centros oficiales noticia de nuestro vicecónsul en Sfax que confirman los primeros partes, con la notable diferencia que entre los consulados que asaltaron las tropas está tambien el de Francia. En su consecuencia el hecho cambia de aspecto y no reviste la gravedad que fundadamente se daba al suceso.

No nos detenemos en dar mas detalles, por que la prensa se ocupa ya de los nuevos informes recibidos, pero conviene hacer notar que algunos periódicos franceses justifican el asalto de las casas de súbditos extrajeros, diciendo que los árabes hacian fuego desde las ventanas.

Despues de cumplida su comision el vapor *Vulcano*, ayer, al dirigirse con rumbo á Orán, sufrió una pequeña averia en aguas de Algeciras y despues de reparadas, continuó dicho barco su viaje en direccion á Africa.

Menudean los viajes de los gobernadores de provincias á conferenciar con el ministro de la Gobernacion. Últimamente le tocó al de Almería, al que acompañó el Sr. Navarro y Rodrigo, el cual durante dos largas horas estuvo dando cuenta al señor ministro de la situacion política de aquella provincia, tan trabajada hoy en opuestos sentidos, de los sucesos de Abla y de la repatriacion de los fugitivos de Orán. Este movimiento parece haberse detenido y aún se vé que comienzan á pedirse pasajes para Argelia en los puertos de Levante. Seguramente esto acontecerá si llegan á calmarse los ánimos y la provincia de Orán recobra la tranquilidad perdida. Págase allí un jornal de 20 á 24 rs. y los trabajadores españoles se apresurarán á aprovecharlo.

Suyo,

C.

Madrid 5.

Los espíritus supersticiosos alarmáronse anoche un tanto al ver cruzar á la una de la madrugada por la puerta del Sol un cuerpo de artillería con aire de marcha de camino. Con efecto, así era, pero no hay por qué temer, pues era el 5.º regimiento montado de artillería que se dirigia á Segovia. En esta capital habrá el Rey revistado hoy la guarnicion saliendo inmediatamente para Villalba, en donde la familia Real habrá tomado el tren con direccion á Torrelavega. Allí, segun el itinerario que

tengo por mas fidedigno, almorzarán mañana, llegando al anoecer á Santander. De allí saldrán para Comillas en donde quedarán las infantas Doña Eulalia y Doña Paz, regresando SS. MM. á Santander en donde se embarcarán en la escuadrilla que les esperará y zarpará con rumbo al Ferrol.

Al ministro de Marina le acompañan su secretario particular y dos ayudantes. La expedicion durará unos veinte dias, de los cuales permanecerá el Rey unos catorce en el Ferrol y el resto lo destinará á hacer el viaje en la escuadrilla, por la costa de Galicia, tocando hasta Vigo y despues se dirigirá á Comillas, para unirse con el resto de la familia.

La infanta Isabel ha quedado sola en la Granja y segun dicen los palacios se propone vivir algun tanto alejada del bullicio cortesano, á cuyo efecto trata de comprar uno de los palacios situados en la Castellana.

Esta noche deberán llegar á Madrid el Presidente y el ministro de la Guerra, pero no es de creer pretendan esperar en Villalba cualquiera de los trenes ordinarios, por que les obligaría á pasar la noche en despoblado.

Despues de recorrer los centros oficiales, poco nuevo se sabe que tenga mediana importancia. El Sr. Camacho se ha ocupado del expediente instruido para depurar una grave irregularidad. Parece que los billetes de la Rifa del Hospital de Vendrell han venido haciéndose con números duplicados, que las personas encargadas abonaban el 15 por 100 á los espendedores y que en el tiempo que lleva funcionando no ha dado beneficio al Establecimiento de beneficencia. Escusado es decir que, comprobados los hechos, el expediente ha sido remitido á los tribunales.

Con motivo de aumentarse considerablemente las plantaciones de tabaco en las provincias del interior, la Direccion general del Banco ha dirigido una enérgica circular recordando que el no denunciar la defraudacion es hacerse cómplice de ella.

En el ministerio de Estado no se ha recibido nada relativo á los asuntos de Africa. No es cierto que el vicecónsul de Sfax haya sido llamado á Túnez, porque cuantos antecedentes pudieran desearse los ha reunido el agente consular hace tres dias.

La política continúa en calma por mas que el tema de las elecciones ó sea el pleito de los candidatos adictos será revisado en el próximo Consejo de ministros.

Los fondos públicos continúan en alza.

Grande disgusto hay entre los elementos de la situacion contra algunos gobernadores de provincias, que á pesar de cometer arbitrariedades sin cuento en favor de los candidatos ministeriales, no se atreven á llevar á cabo todas las que les proponen por el miedo de verse envueltos en un proceso, temor justificado, pues con los que ya se están haciendo resultarán bastantes querellas.

Pero esos aspirantes á diputados, sin mas influencias en los distritos que el apoyo del Gobierno, necesitan que se atropelle para todo, si han de tener posibilidad de salir triunfantes, y se enfurecen contra los que no quieren seguir sus instrucciones.

Lo mejor del caso es que truenan contra D. Venancio, á quien censuran por no haber dejado cesantes á

esos gobernadores, y hasta arrémeten á veces con el Sr. Sagasta, porque, en lugar de encargarse de la cartera de Gobernacion, se ha marchado á baños, dejando á D. Venancio, que no ha conseguido otra cosa sino que nadie se entienda.

En fin, que es una diversion el pasar ahora un rato entre ministeriales, siempre que haya entre ellos algun adicto.

Suyo,

C.

EL SECRETO DEL SERON.

Por fin se despejó la incógnita; ya sabemos que en el distrito de Purchena se han coaligado para las próximas elecciones D. Luis Ramirez Carmona, D. Eduardo Gimenez y el Marqués de Almanzora para apoyar la candidatura de D. Antonio Martin Toro el cual pasará pronto á dicho distrito á celebrar en la casa de Almanzora una reunion con todos ellos bajo la direccion de D. Sebastian Perez, tan conocido en esta ciudad.

Ya saben nuestros lectores que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion ha revocado el acuerdo del Ayuntamiento de Almería, por el que varió la Comision inspectora del censo electoral, habiendo quedado legalmente constituida la Junta anterior, y que igual recurso pende en el Gobierno civil de la provincia, entablado por varios concejales del Ayuntamiento de Purchena, que fué presentado el dia 29 de Julio último.

¿Y este recurso, Sr. Gobernador, cuando va á resolverse?

¿No tiene V. S. ya en su poder la Real órden con resultandos y considerandos, revocando aquel acuerdo?

¿Sabe el Sr. Gobernador que pronto ha de empezar á funcionar la Comision inspectora del censo electoral y debe quedar resuelto previamente dicho recurso?

¿Podríamos saber nosotros en que consisten esas dilaciones?

¿Se espera á resolverlo cuando no sea necesario?

Mucho confiamos en el Sr. Gobernador, y estamos seguros que inspirado en la ley resolverá esta cuestion muy en breve para que no pare perjuicio á tercero, permitiéndonos llamar sobre ello la atencion del Ministro de la Gobernacion, para que sepa lo que ocurre en esta desgraciada provincia.

HAZAÑAS DEL CUERPO DE ORDEN PUBLICO.

En el número de *La Publicidad* de Barcelona, correspondiente al 4 de Agosto de 1881, plana 2.ª, columna 4.ª, encontramos el siguiente *Comunicado* que dá pormenores acerca del infame atentado cometido en aquella capital contra un indefenso obrero, por el Gefe de Orden Público de Barcelona. La prensa de Madrid dice que ese funcionario ha sido destituido, y además debiera añadirse que procesado, pero en España siempre quiebra la sogá por lo mas delgado.

Hé aquí la carta del Sr. Castells:

«Recomendamos á nuestros lectores, en primer lugar y luego despues á la prensa madrileña para que llegue á noticia del señor ministro de la Gobernacion, la lectura de la siguiente carta que inserta nuestro apreciable colega *El Diluvio*:

«Señor director de *El Diluvio*.

»A primera hora de la tarde de hoy he recibido un recado en mi casa, calle del Pou de la Figuera, núm. 5, tienda, para que me presentara esta tarde á Gobernacion. Llegaba en aquel momento del trabajo, y sin tiempo para comer me he dirigido inmediatamente á las oficinas del Gobierno civil. Una vez en ellas, me han dicho que subiera al segundo piso y allí me han manifestado que debía esperar al jefe de orden público que tardaría como hora y media en venir. En vista de esto y de que me hallaba en ayunas, he manifestado en el primer piso que me retiraría para ir á comer, porque apenas podía tenerme despues de tantas horas de no haber probado alimento. Esto ha bastado para que inmediatamente se me mandara subir otra vez al segundo piso, con amenaza de acompañarme á puntapiés al calabozo. Efectivamente, he subido acompañado de un individuo de policia y he sido encerrado en el calabozo, donde se me ha tenido por mas de dos horas en compañía de un individuo de mala catadura. Pasado este tiempo me han sacado del calabozo y me han presentado en una oficina delante de un empleado que llevaba bigote y hablaba castellano.

Estaba presente un sugeto droguero de la calle de Flasers llamado Jacinto Sabat, que me debe cantidades y que al parecer me acusaba. Una vez los dos frente á frente con aquel empleado, me he sentado en una silla y por todo aviso dos empleados, cuyos nombres ignoro, han empezado á abofetearme uno desde la derecha y otro desde la izquierda, dándome lo menos cincuenta bofetadas hasta ensangrentarme la cara.

Las señas de estos empleados son: que uno viste levita y pantalón negro, llevando una cinta ó insignia en el ojal; es alto, moreno y tiene una peca en la cara. El otro era bajo, vestia americana de color y llevaba reloj con chalequero de plata.

Durante el tiempo en que me han estado abofeteando aquellos dos empleados no he proferido una queja. Acabado este tormento, Jacinto Sabat ha expuesto su demanda. Yo expuse mi contestacion reducida á manifestar que Sabat me debía dinero. El resultado ha sido que el empleado de los bigotes blancos ha acabado por darme la razon, dejarme libre y culpar á mi acusador Sabat.

Yo he quedado abofeteado y maltrecho y mi acusado libre, despues de haberme hecho sufrir lo que acabo de expresar.

Esto es lo que me ha pasado, señor director, en las oficinas de orden público de la segunda capital de España.

Ruego á usted se sirva hacerlo público para que todo el mundo se entere de lo sucedido.—*Camilo Castells.*»

Excusamos los comentarios, porque al recordar que si el hecho es cierto, habrá tenido lugar en la segunda capital de España y bajo un gobierno que se precia de liberal, la vergüenza enrojece nuestras mejillas y la indignacion embarga nuestra pluma.

La denuncia ha sido pública. Al señor promotor del distrito de Palacio toca ahora lo restante.»

NUESTRO GOBERNADOR.

De *El Tiempo* del día 4 de Agosto 2.^a plana 6.^a columna y 3.^a plana 1.^a columna:

Dice *La Iberia* lo que ya sabíamos: que el Sr. Rosselló, gobernador de Almeria, celebró ayer tarde una detenida conferencia con el señor ministro de la Gobernacion sobre asuntos diversos de aquella provincia; pero el colega ministerial niega rotundamente que en dicha conferencia se hablase de los trabajos electorales, que con tanta desprecupacion está realizando el lugar-teniente del Sr. Navarro y Rodrigo.

¡Caso extraño! Viene á Madrid un gobernador, en pleno periodo electoral, se avista con el ministro de la Gobernacion, con quien conferencia por espacio de dos... ¿y no hablan de elecciones?

Y cuenta que en Almeria han ocurrido episodios electorales de la mayor importancia: los atropellos de Abla, que han merecido censuras de la misma prensa ministerial, no pueden pasar desapercibidos para un ministro. ¿Cómo, pues, se explica que el Sr. Gonzalez y el gobernador de Almeria hayan dejado de tratar de elecciones?

Consecuencia: que ó el ministro y su delega lo han faltado á su deber, prescindiendo de este asunto y de sus incidentes, ó que *La Iberia* no sabe lo que dice, ó no dice lo que sabe.

Optamos por cualquiera de estos dos últimos términos.

Dice *El Progreso* del día 5:

«Un periódico de Almeria censura la conducta de *El Progreso*, por haber dejado de remitirle los números en que se publicaron correspondencias que contenian alguna pequeña alusion á dicho colega.

La suposicion es perfectamente gratuita. Muchos días antes de que vieran la luz las citadas cartas, habíamos retirado el cambio al colega de Almeria por convenirnos así.

De modo que cuando *La Provincia* quiera leer nuestro periódico, trate éste ó no de asuntos referentes á Almeria, puede hacerlo por los medios que todo el mundo tiene á su disposicion; que nosotros por nuestra cuenta ni nos hemos ocupado ni pensamos volver á ocuparnos de ese papel.»

De *El Correo* de los Estados-Unidos: «No considerándose necesaria la continua presencia de cuatro médicos, se relevan en la Casa Blanca de dos en dos.

M. Garfield duerme repetidamente durante el día, y el color amarillo de la piel ha desaparecido por completo.

Contrariarle al presidente que cuanto pasa en derredor de su lecho sea largamente referido por los periódicos.

«Temo, dijo al coronel Rochwell, que las gentes se fatiguen con tanto ruido, á propósito de la vida de un hombre.» El coronel le contestó: «Las gentes de este país no se cansan nunca de hablar de su presidente amadísimo. Quieren que se les hable mucho de vos; pero también quieren que vos seais quien ahora no hablé.»

Preguntó más tarde el presidente, si era cierto que en las iglesias católicas se habían celebrado misas por él. El coronel le contestó ser cierto, añadiéndole que en todo el país se habían hecho rogativas, tanto por los católicos cuanto por los protestantes.

«Pero, siguió interrogando el presidente, ¿ese movimiento de los católicos, ¿ha sido espontáneo, ó promovido por el cardenal?»—«De lo uno y lo otro hay, contestó el coronel. Se han celebrado misas por vos antes de la orden del cardenal.»

«Y despues de un momento de silencio replica M. Garfield: «Es ese un hecho cuya estimacion menester será que yo haga conocer cuando vaya mejor.»

«El presidente recuerda con exactitud las circunstancias todas del crimen de que ha sido víctima, y contestando á una pregunta del coronel Rochwell, declaró que la segunda bala era la que le habia causado la herida peligrosa. «La primera, añadió, me tocó en el codo, rozando la carne y desgarrando la manga de mi paletot; la segunda es la que me tiene postrado en este lecho.»

«Hablando el sábado por la noche el doctor Reyburn del estado del presidente, se expresó así:

«Es ahora poco temible una hemorragia secundaria si bien debemos estar preparados á todo. La extraccion de la bala no es lo que más nos preocupa. Muchas personas hay con balas en el cuerpo y se encuentran bien. Los síntomas favorables continúan, y el tratamiento del paciente no se ha cambiado.»

Una parte de los tejidos desgarrados á lo largo del camino seguido por la bala deben desaparecer bajo la forma de descarga. Es imposible establecer las probabilidades de curacion, porque podrian desaparecer en una hora.

El presidente debe ser considerado aún como un hombre gravemente herido, que no está fuera de peligro, aunque muchos, poco familiarizados con esta clase de heridas, se lo llegan á imaginar.

No obstante, lo mejor que podemos decir es que para el tiempo trascurrido desde que se inflirió la herida, su estado no puede ser más favorable.»

ACTA.

En la ciudad de Almeria, á 3 de Agosto de 1881, reunidos en el palacio del Gobierno civil, bajo la presidencia del muy Ilustrísimo Sr. D. José Peliu antes Nicolau, Gobernador interino de la provincia, los señores D. Francisco Alférez Callejon, Vice-presidente interino de la Comision permanente; D. Juan Livola, Alcalde-presidente de esta capital; D. José Diaz Gimenez, cura párroco de San Pedro, en representacion del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis; D. Ramón Cruz, en representacion del periódico *El Día*; D. Amador Ramos Oller, en el de *La Provincia*, y D. Gonzalo Calera, Gefe del negociado de Beneficencia y secretario accidental de este Gobierno, procedióse por D. Manuel Albacete, en representacion de los Sres. Spencer y Roda, comisionados por el Banco de España para la distribucion de las donaciones hechas por el mismo, con destino á los repatriados procedentes de Oran, al reparto entre los llegados en la madrugada de este día en el vapor «Acuña» y otros de días anteriores que aun no habian recibido socorros, el cual, previo un detenido interrogatorio sobre cada cosa, se acordó

por los señores asistentes, como mas justo, el reparto siguiente:

	REALES.
Manuel Jorge, de Almeria, procedente de Saida, su esposa y dos hijos.	80
Maria Godoy, de Dalias, procedente de id., se ignora el paradero de su hijo que la sostenia.	100
Josefa Medina, de Rioja, procedente de Oran, con un hijo.	40
Maria Cruz, de Nijar, procedente de Saida, con dos hijos. Ignora el paradero de su marido.	60
Cristóbal Sanchez, de Padules, procedente de id., se halla enfermo, su esposa y dos hijos.	100
Juan Martinez, de Almeria, procedente de id., su esposa y dos hijos.	80
Eustaquio Sedeño, de Padules, procedente del chantier de Campillo, su esposa y un niño herido convaleciente.	100
Manuel Perez, de Nijar, procedente de Saida, su esposa y cinco hijos.	140
Emilio Martinez, de Almeria, procedente de Oran, imposibilitado.	60
Francisco Ibarra, de Felix, procedente de Saida, con dos hijos, herido convaleciente, habiendo salvado milagrosamente á una hija que los árabes se llevaban.	100
Manuel Ferre, de Nijar, procedente de las cercanías de Saida, su esposa y cuatro hijos.	120
Rafael Gil, procedente de Saida, de Tabernas; estuvo cautivo.	20
Antonio Perez, de Fiñana, procedente del Montiel de Fuente, su esposa y siete hijos.	180
Pedro Marzo, de Nijar, procedente de Saida, su esposa y cuatro hijos.	120
Rafael Sanchez, de Almeria, procedente de Oran, su esposa y dos hijos.	80
Alfonso Torres, de Armuña, procedente de Saida, su esposa y dos hijos.	80
Cármen Ferre, de Berja, procedente de id., con tres hijos. Muerto el marido á consecuencia de la enfermedad que adquirió durante tres días que estuvo huyendo por la montaña.	300
Luis Vizcaino, de Almeria, procedente de id.	20
Antonio de Haro, de Antas, procedente de id.	20
Antonio Vergel, de Almeria, procedente de id., su esposa y cuatro hijos.	120
Gabriel Montoya, de Nijar, procedente de Bel-Abbés, su esposa y cuatro hijos.	120
Sebastian Perez, de Fiñana, procedente de id., su esposa y tres hijos.	100
Antonio Rojas, de Beires, procedente de Saida, su esposa y dos hijos.	80
Josefa Salas, de Benahadux, procedente del chantier de Campillo, de 17 años de edad, con dos hermanos pequeños. Le han muerto á sus padres.	300
José Gubernon, de Sorbas, procedente de Saida, su esposa y dos hijos.	80
Francisco Campos, de Lubrin, procedente de id., y su esposa.	40
Juan Pedro Segura, de Viator, procedente de id., y su esposa.	40
Manuel Garcia, de Huéicija, procedente de El-Hadjar, su esposa y dos hijos.	80
Maria Criado, de Almeria, procedente de Saida, con una hija y un nieto. Ignora el paradero de otro que la sostenia.	100
Antonio Cano, de Antas, procedente de Saida, herido en una mano.	60
Juan Sanchez, de id., procedente de id.	20
Cándida Gimenez, de Almeria, procedente de Oran, con una hija que tiene un brazo dislocado á causa de una caída.	60
Rosa Sanchez, de id., procedente de Saida, con tres mas.	80
Dolores Perez, de Seron, procedente de Oran, con cinco hijos.	120
Antonio Jódar, de Mojacar, procedente de Saida, su mujer y tres hijos.	100
José Gomez, de Cuevas, procedente de Bel-Abbés.	20
Antonio Garcia Marin, de Málaga, procedente de id.	20
Cármen Ibañez, de Almeria, procedente de Saida, viuda con dos hijos.	60
Trinidad Biedma, de Almeria, procedente de Oran.	20
Juan Diaz, de id., procedente de Saida, su esposa y cuatro hijos.	120
Juan Lopez, de Lubrin, procedente de El-Hadjar, con cinco hijos.	120
Bibiano Ramos, de id., procedente de id.	20
Francisco Romero Alvarez, de Almeria, procedente de id., su mujer y un hijo.	60
Francisco Lopez, de Dalias, procedente del chantier de Campillo de Fuentes, su esposa y dos hijos.	80
Maria Amate, de Almeria, procedente de Saida, socorrida an-	

tes. Su marido enfermo en el hospital; tiene una hija que nació á bordo el día de su llegada.	60
Juan Artero, de Lubrin, procedente de Bel-Abbés, su esposa y dos hijos.	80
Francisco Lopez, de Nijar, procedente de Saida, su esposa y dos hijos.	80
Manuel Gomez, de Dalias, procedente de id., su mujer y cuatro hijos.	120
Josefa Garcia, de Huebro, procedente de Oran.	20
Antonio Fresnedo, de Almeria, procedente de id.	20
Maria Bonilla, de id., procedente de Saida, con tres hijos; le han muerto el marido.	200
Rosa Garcia, de id., procedente de Oran.	20
Maria Ortega, de id., procedente de id.	20
Total.	4440

Comunicado.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almeria 8 de Agosto de 1881.

Muy señor mio: Como el periódico que tan dignamente dirige se ha ocupado ya varias veces del recurso que un servidor de V. entregó en propia mano al Sr. Gobernador civil de esta provincia el día 29 de Julio último, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Purchena, por el cual renovó la Comision inspectora del censo legalmente constituida, me permito remitirle la adjunta copia de dicho recurso para que insentándola en las columnas de su citado periódico sea conocido por el público en general y muy especialmente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y por la Excmo. Audiencia del Distrito; pero ante todo y aunque no me sea permitido entrar á tratar de la parte legal que de los hechos se desprenden, sin embargo considero hasta de sentido comun esta cuestion y voy á hacer algunas observaciones:

1.^a El Ayuntamiento de la ciudad de Purchena en sesion de primero de Mayo último, celebrada por virtud de circular del Ministerio de la Gobernacion y órdenes dimanadas de este Gobierno de provincia, renovó la expresada Junta del censo, en cumplimiento tambien á lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878.

2.^a Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su esclusiva competencia son inmediatamente ejecutivos; pero contra ellos pueden interponerse los recursos que determinan las leyes; y siendo así que contra el acuerdo de primero de Mayo no se ha interpuesto recurso alguno dentro del término que prefiija el artículo 171 de la Ley Municipal, es á todas luces innegable que fué ejecutivo.

3.^a El referido Alcalde de Purchena convocó al Ayuntamiento el día 17 de Julio próximo pasado para renovar la expresada Junta del censo, opusieron á ello varios concejales y despues de discutido el asunto se procedió á la votacion resultando empate; pero declarada urgente por el Presidente de la Corporacion y rechazada esa urgencia por la mitad de los concejales, fué desechada y se repitió en el acto la votacion que decidió el Alcalde con su voto; y con las protestas debidas interpusieron el recurso de alzada, que es adjunta su copia, por los concejales que no estuvieron conformes.

4.^a La renovacion de la Comision inspectora del censo no puede llevarse á cabo mas que en el tiempo y forma que determina la Ley y como quiera que está prevenido en su artículo 51 que ha de hacerse cada dos años, es evidente que el Alcalde de Purchena no pudo renovarla á los dos meses y diez y siete días sin incurrir en grave responsabilidad como tambien los demas concejales que votaron dicho acuerdo máxime porque con él se anulaba el de 1.^o de Mayo, ejecutivo por ministerio de la Ley segun queda dicho.

5.^a Como en el referido acuerdo de 17 de Julio último hubo separacion de empleados y nombramiento de otros y se tomó dentro del periodo desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion, no cabe duda alguna racional que el Alcalde de Purchena y los concejales que dieron su voto á favor de dicho acuerdo, cometieron el delito previsto y penado en el art. 8.^o párrafo 9.^o de la Ley de 22 de Junio de 1864 para los delitos electorales á que se refiere el art. 6.^o de la de 20 de Julio de 1877.

6.^a La accion para acusar por los delitos previstos en dicha Ley es popular y podrá ejercitarse dentro del término prevenido en el art. 2.^o de la misma, y su conocimiento compete en única instancia á la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada conforme á lo establecido en el siguiente art. 4.^o en armonia con el número 6.^o del artículo 13 de la Compilacion general en materia criminal y el 276 número 3.^o de la Ley Orgánica del poder judicial.

7.^a La repetida sesion de 17 de Julio último lleva en sí otro vicio de nulidad por haber el Alcalde infringido el art. 105 de la Ley Municipal en atencion á que la mitad de los concejales se opusieron á que aquella se declarase urgente y debió repetirse la votacion en la sesion próxima como taxativamente determina el artí-

Gacetas.

culo de la Ley Municipal antes invocado, y como quiera que todo acto nulo, no puede producir efecto alguno legal, dicho se está que por este motivo es también procedente la nulidad del acuerdo, aun sin necesidad de que concurrieran las demás consideraciones legales antes expuestas.

Creo suficientes esas observaciones para formar un juicio exacto de la cuestión, reservándome otras para continuar hablando de este asunto si necesario fuese, a unque estoy seguro que por mas que se estudie no ha de encontrarse otra argumentación que aconseje cosa en contrario.

Ya hace doce dias entregué al Sr. Gobernador el recurso que va á ver la luz pública y aun no se ha fallado y tiempo ha habido mas que suficiente para ello; pero con la ayuda de Dios y la del Sr. Gobernador civil de la provincia, también se resolverá este con todo rigor de justicia por ser esta la que yo demando.

Dispense V. Sr. Director, esta molestia y agradeciéndole la publicación que solicito se ofrezca de V. afectísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.,
Francisco Gomez.
Miron.

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 8 de Agosto de 1881.

Muy señor mio: He visto el comunicado que se ha servido publicar mi distinguido amigo D. Francisco Laynez Leal de Ibarra, en el núm. 6,432 de su ilustrado periódico, correspondiente al día 2 del actual, y nada mas natural que defienda á su señor padre político D. Luis Ramirez Carmona, por mas que no necesita defensa, por que todos y yo el primero reconocemos en él las mas distinguidas condiciones personales, que nadie ha tratado de rebajar; pues sabemos que es abogado, Diputado Provincial y un rico propietario; pero también es un hecho fuera de toda duda, que D. Sebastian Carrasco y Calvente es una persona de las mas distinguidas en la Magistratura, mereciendo por ello elogios del Gobierno; es un eminente jurisconsulto y acaudalado propietario, y aunque no tiene parientes en el partido de Purchena, tiene, sin embargo, muchos amigos *constitucionales* que cada uno por sí posee mas bienes que el Sr. Ramirez, como se justifica con las cuotas que pagan de contribucion, considerándose todos ellos con fuerzas bastantes para que el Sr. Carrasco triunfe en las próximas elecciones; como prueba de ello me remito al resultado de las actas de interventores y que sus influencias políticas en dicho distrito sirvieron para sacar Diputado de oposicion al Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.

A propósito de este ilustre señor, debo manifestar, para que lo sepa el Sr. Laynez, que si se retiró del distrito de Purchena en la última eleccion, fué por que no quiso esponerse estendiendo su pretension, y por que no podia estar en dos partes distintas á la vez; de otra suerte puede calcular el Sr. Laynez lo que allí habria pasado; y sobre todo yo quisiera me dijera el Sr. Ramirez Carmona, si como constitucional se apoya en las fuerzas que en la desgracia querian al distinguido hombre político Sr. Navarro, ó en los que apoyaron al Sr. Gimenez Cano, y por qué teniendo tan segura la eleccion se coaliga con otros para apoyar á D. Antonio Martin Toro.

Respecto á la carretera de que habla el Sr. Laynez en su comunicado, como no es natural de aquel país, en el que yo me he criado, ignora muchas cosas; pues allí es público y notorio que se inició, estudió y comenzó, por gestiones del infortunado D. Domingo Rivera, á instancias de los señores Daza, Rubio Corral y Martinez Molina, continuándose hasta su terminacion por la gestion de los Sres. Orozco, Escoriaza y Navarro Rodrigo, quien por espacio de algunos años ha representado en las Cortes aquel Distrito.

Efectivamente en la situacion pasada se han perdonado las contribuciones de algunos pueblos, sin que sea del caso decir por qué ni cómo; pues con ello demuestra mi amigo Sr. Laynez que su padre político gozaba de influencia ostensible en dicha situacion, en razon á que tal perdon era de una justicia muy relativa.

En el distrito de Purchena no hay otra autoridad que haga política mas que la del Alcalde de dicha ciudad nombrado de R. O.; pues ha renovado la Comision Inspectora del Censo, que quedó legalmente constituida el dia primero de Mayo último, con el objeto que el Sr. Laynez puede inferir; cuyo alcalde, si bien se encuentra procesado lo ha sido por denuncia del Jefe Económico, y si la causa implica alguna gravedad, es por su empeño en que habian de declarar ante él, los mismos testigos que lo habian hecho ante el Juez por el mismo asunto constitutivo de delito.

Nadie podrá decir que los amigos del Sr. Carrasco buscan conflictos, ni se valen de medios ilegales para la eleccion; cuentan únicamente con su legitima influencia, por lo cual tanto ellos como un servidor de V., vivimos tranquilos, y esperamos con ansiedad llegue pronto el dia veinte y uno y los siguientes que han de decidir esta polémica, y apartar de ofuscadas imaginaciones fantásticas ilusiones.

Dispense V., Sr. Director, la molestia que le proporciono, y agradeciéndole se sirva insertar estas líneas en las columnas de su digno periódico, se ofrezca de V. atento y S. S.

Q. B. S. M.,
Francisco Gomez
Miron

Hemos recibido el siguiente oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, que nos fué entregado por el segundo inspector de Orden publico:

«Gobierno civil de la provincia de Almería.—Seccion 3.ª.—Negociado prensa.—Número 1435.—No habiendo V. cumplido con lo dispuesto en el art. 8.º de la vigente Ley de Imprenta y real orden aclaratoria de 18 de Noviembre de 1879, sobre la presentacion de ejemplares en este Gobierno de provincia, antes de la publicacion del periódico de su propiedad, correspondiente al número 6437, he acordado declarar á V. incurso en la multa de quinientas pesetas que hará efectivas en el papel correspondiente, en el preciso término de diez dias, con arreglo al párrafo 2.º del art. 82 de la referida ley.

Lo que comunico á V. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Almería 6 de Agosto de 1881.—M. Rosselló.—Señor D. Francisco Rueda Lopez, fundador y propietario del periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Mucho nos ha extrañado esta medida, de la que con el debido respeto protestamos, por no creerla arreglada á justicia, puesto que obran en nuestro poder los ejemplares correspondientes de dicho número con el sello del Juzgado de primera instancia y el del Gobierno civil de la provincia, y esos ejemplares llevan la firma del Director-Gerente de LA CRÓNICA MERIDIONAL don Juan Gutierrez de Tovar, que lo viene siendo desde la promulgacion de la actual Ley de Imprenta, como así consta en las oficinas del mismo Gobierno, en el Juzgado y en la Audiencia del territorio.

Está visto que los consejeros del señor Rosselló no han entendido el párrafo 4.º del art. 8.º de la vigente ley de imprenta, así como no entienden otras muchas cosas.

No solo dos horas antes, sino cuatro horas antes de salir el correo de las nueve de la noche para los pueblos del rio, ó sea á las 5 de la tarde llevamos los ejemplares á la Fiscalía del Juzgado y al Gobierno civil, y los paquetes no se conducen á la Administracion de correos hasta las siete de la tarde. ¿En qué hemos delinquido?

Y esto lo hace un delegado del Sr. Sagasta que inauguró su mando concediendo un indulto general á la prensa!

Nosotros, de insistir el Sr. Rosselló en su determinacion, nos alzaremos contra ella ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernacion del Reino, donde se nos hará justicia, como nos la ha hecho la Excmo. Audiencia del Distrito, en la denuncia de nuestro número del dia 21 de Julio en el que referiamos los sucesos de Abla.

Sabemos que accediendo á los deseos manifestados por las familias de algunos de sus alumnos, el Sr. Cebrian establecerá, desde el próximo curso, clases de segunda enseñanza, en su acreditado colegio.

Comité progresista-democrático del partido de Gergal.

Presidentes honorarios: D. Manuel R. Zorrilla y D. Nicolas Salmeron y Alonso.
Presidente efectivo: D. Juan José Moya.
Vice-presidente y delegado para representar al Comité: D. Raimundo Maria Gil.

Vocales: D. Juan Ruiz Estrada, D. Mariano Zamora; D. José Ortuño.
Secretario: D. Luis Muñoz Gualda.
Comité id. de Alhabia.—Presidente-honorario: D. Nicolás Salmeron y Alonso.
Presidente efectivo: D. Raimundo M. Gil
Vice-Presidente, D. Luis Muñoz Gualda.
Vocales: D. Juan Gimenez Romera; don Indalecio Garcia Leon; Don José Cadenas Gil.

Secretario: D. Luis Antonio Gimenez Romero.

Damos las gracias á nuestros colegas granadinos *El Defensor* y *La Tribuna*, por la felicitacion que nos dirigen con motivo de haber sido absueltos de nuestra última denuncia.

Así lo esperábamos nosotros, confiando primero en la rectitud de los Magistrados de aquella Audiencia, inaccesibles á imposiciones de ningun género, y segundo en nuestra inocencia confirmada por el fallo recaído.

Diana.—Parece que el primer dia de feria al amanecer saldrá recorriendo las calles de esta capital la banda del municipio tocando diana, acompañada de las cornetas de la guarnicion.

Este es uno de los festejos que prepara el municipio de esta capital.

Por algo se empieza.
Nuestro querido amigo el nuevo Juez Municipal D. Federico de Castro y Ledesma tiene abierto su bufete de abogado en la misma casa en que se hallan establecidas las oficinas de dicho Juzgado, calle de Ricardos, esquina á la del Teatro.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo D. Antonio Mesa Navarro, canónigo de la Catedral de Ciudad-Real, el cual se propone residir una corta temporada en Almería.

Incendio.—En la madrugada del sábado 6 del corriente ha sido presa de las llamas el Gran Teatro de Cádiz, construido en la plaza del Hospital de aquella linda ciudad.

El diario de Cádiz refiere así esta horrosa catástrofe:

«Salimos á la calle y un espectáculo horroroso aparece á nuestra vista.

El Gran Teatro, ese hermosísimo coliseo, honra de Cádiz, uno de los edificios mas bellos entre los de su clase que hay (¡que hay... nó... ¡que habial...!) en España, es presa de un voraz incendio, que le consume, que adelanta rápidamente, que no dejará de él sino restos calcinados, humeantes, ceniza, nada.

¡Qué desgracia tan espantosa! ¡Qué azar tan horrible!

Cádiz ha perdido una de sus joyas más inestimables; numerosas familias han quedado sin pan. El arte escénico vé desaparecer uno de los templos en que mayor realce se le daba...

Ahora comienzan á tocar las campanas á fuego.

¿Para qué? El edificio es de madera y todo quedará consumido y arrasado...

Pero no: la hoguera es inmensa, es una masa terrible de fuego. Alrededor del teatro hay edificios, hay un jardin, hay terrible circunstancia—un hospital y... temblamos al decirlo, las llamas las lleva el viento para este sitio.

El calor, penetra ya, sofocante, por las ventanas de la habitacion donde escribimos. Las calles se hallan llenas de gente... se oye un sonido sordo... es que se desploman los techos del Gran Teatro...

Salimos á la calle á presenciar amarguras, y en cumplimiento de nuestro deber, hoy tan penoso, á recoger impresiones. ¡Y qué impresiones, Dios mio!

Regresamos de nuestra breve y triste excursión.

El fuego progresa... progresa cada vez mas. Ríe penacho de llamas y humo corona las cuatro fachadas del Gran Teatro y lame algunas veces las casas de las líneas de calles mas contiguas.

Envueltos en humo, nos dirigimos hacia el lado del Hospital, pasando por delante de la casa de Viudas.

Toda la fachada del Hospital está cubierta de densa humareda. La Facultad de Medicina se encuentra expuestísima á ser invadida por las llamas.

Acuden á la plaza fuerzas de Artillería, de Ingenieros y de Guardia civil. Todavía no ha llegado ninguna bomba.

No es extraño. Tan tremenda catástrofe ha sido obra de cinco minutos.

Por el callejon de Santa Rosalia vamos á la Velada.

Están sacando los enfermos del Hospital por la puerta del jardin de la Cochinita.

Algunas hermanas de la Caridad también han sido sacadas al exterior.

Hacemos fervientes votos por que todos sean extraídos cuanto antes.

Llegamos al Peregil.

Por encima del hospital llega al paseo y agostas las plantas del jardin unido á aquel edificio, densa columna de humo y chispas.

Algunas de estas han prendido en los puestos de juguetes, que han comenzado á arder.

¡Ojalá que no pase de ahí! La horrosa pirámide de fuego va acortando su longitud: es decir, el incendio avanza velozmente.

Todo Cádiz se halla alumbrado por tan siniestra bengala.

Hemos visto que ya están funcionando las bombas.

Forzados por lo avanzado de la hora, cerremos este alcance.

Se ignoran las causas del incendio.

Hasta ahora, y por suerte no han llegado á nuestros oidos noticias de desgracias personales.

Por último.
Son las dos de la madrugada.

Nos asomamos á la puerta de la redaccion y vemos que ha disminuido considerablemente el resplandor del siniestro.

Buena y mala señal al mismo tiempo.

«Ya no existe el Gran Teatro!

Pero, son más fáciles ya de evitar nuevas desgracias.

El fuego está limitado.

El Hospital y demás edificios de la plaza están, á Dios gracias, libres del terrible elemento!

Nuestro distinguido amigo D. Serafin Romero y Valera, digno Juez que ha sido de esta ciudad, recientemente trasladado á Segovia, marchó el domingo anterior á encargarse de su nuevo destino.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una

mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presidente, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevilla, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Quando una señora rocia su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por decirlo así, en un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierte la hermosa en un ramillete, y do quiera vá envuelta en una atmosfera perfumada. En el torbellino del baile, despiden aroma floral de su ropaje hasta que el salon respira fragancia como un jardin Oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—582

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Roman, Rústico y Domiciano.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. del Patrocinio en la parroquia del Sagrario.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tércia la misa mayor.

En Sauto Domingo á las cinco y media de la tarde continúa la solemne novena al santo titular.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fletatos de esta capital en el dia 5.

	Pts.	Cts.
Central	188	16
Vega	70	74
Puerto	177	08
Granada	269	04
Total	705	02

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro	304	90
Al municipio	304	90
Arbitrios	95	22

Total igual 705 02

Almería 5 de Agosto de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia, se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

BUEN NEGOCIO.

Se arrienda la panadería de la Plaza de Marin con todos los utensilios indispensables y máquinas necesarias para la panificacion.

Calle de Marin, número 14 darán razon.

DIARIO DE AVISOS.

CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO.
Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemán y de Oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.
Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.
Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.
Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

FUNDICION GRAN MAQUINA A VAPOR Sierras movidas A vapor
DE HIERRO Y METAL. DE **BOSCH Y ROMERO.**
Taller de ajuste y construccion. 48. Arsenal, 48.
Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor. Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.
Construccion de bombas. Esta fábrica en vista de la aceptación que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.
Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.
Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.
Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

LA PAJARA.

Perfeccionada en papel doble Alquitran y blanco de puro hilo.

DEPOSITARIO para Almería y su provincia, **ISIDRO GARCIA SEMPERE** Papelería del Alcoyano.

REGALO

A LOS FUMADORES DE LOS LIBRITOS PAJARA. Todo consumidor de estos libritos se le entregará 3 cajas de fósforos en cada docena de libritos de esta clase, sin alterar su precio de 2 rs. docena.

AL BUEN GUSTO. FÁBRICA DE CHOCOLATES DE **JUAN FAIXÁ SAEZ.**

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricación.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases. El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS. 1 8 y 20. MARIN, 18 y 20.

EL MEDIODIA. **COMPANIA DE SEGUROS.** CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal. En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, roscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

CONFITERIA SEVILLANA, 3, Real, 3.

Renovado el surtido de artículos que siempre tenemos, los ofrecemos á nuestros constantes favorecedores, entre otros muchos las escogidas conservas de carnes, pescados y legumbres, manteca de vacas de varias marcas acreditadas, vinos de Jeréz, Valdepeñas y de otra variedad de clases, dátiles de Berbería, cocos de Puerto-Rico muy frescos, galletas esquisitas de varias clases y fábricas entre las que recomendamos la conocida en las principales capitales para helados, á las personas de delicado gusto.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de com-posturas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre, 1, TIENDAS, 1.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cervecería Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnifico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Luglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

HELADOS.

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán á servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptación se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados esclusivamente al servicio de la calle.

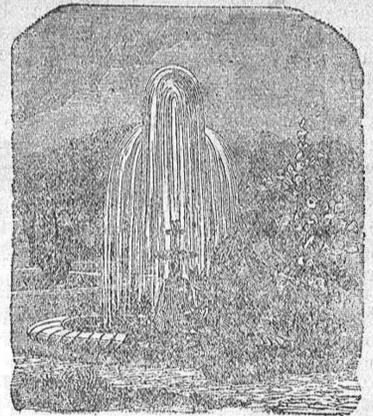
Gran Café Suizo, próximo á la parada de los coches.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACU DID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA. DONDE POR 10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMPE, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia

DIEGO CALVACHE.

En los distritos de Vera á D. Antonio Berruero. Sorbas á D. Federico Valls. Berja á D. Anselmo Gil.



¡¡ATENCIÓN!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legítimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, mairena y tapioca para niños y convalecientes.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.